



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de Agosto de 2010

VISTO la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Química, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química, Ing. Qco. Ulises AGÚ y a la Directora de Tesis, Dra. Mónica CRIVELLO y la Co-Directora, Dra. Sandra CASUSCELLI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1032 relativas a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

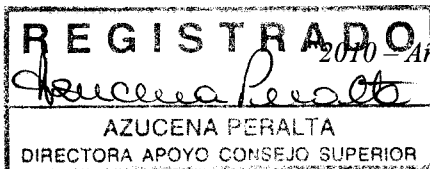
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Qco. Ulises AGÚ como aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química en la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Mónica CRIVELLO como Directora y a la Dra. Sandra CASUSCELLI como Co-Directora de la Tesis "Degradación de efluentes fenólicos a través de procesos heterogéneos de oxidación avanzada" presentada por el Ing. Qco. Ulises AGÚ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1032 y la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 816/2010

Ing. F. CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior